

nación del referido Dⁿ Juan Lucas Lujan
le admitiremos à Examen para ser
ter o ha Oculiana numeraria, y con
lo oportuno voluendo por el nuestro fi
cal por auto que provieren en nuove
rente Mer entre otras cosas manda
ron veor voluere à hazer valer el
entado que tienen los Citados Autores
así fin ve acordo Expedir esta nues
tra Carta. Por la qual os Mandamos
que vengos con ella requeridos citando
sumos en vuestro Ayuntamiento
como lo haveis de vno y conumbre
pudierdes ver y vno diéndoos à vues
tro Corregidor ó Alcalde Mayor, don
desquieres ó al Procurador Vniverso Ge
neral para que os lo digan y hagan
valer de forma que llegue à vuestra
noticia, y dello no podais alegar igno
rancia dentro de quince dias puros

